EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
680014003017-2019-00137-00

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)

Lo informado por correo electrónico el 20 de los corrientes, del Instituto de Salud de Bucaramanga, informando que, está dando cumplimiento a la medida cautelar decretada, se pone en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Hoy 27 de octubre de 2020, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado No.

VERONICA MENESES SUAREZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ISABU Instituto de Salud de Bucaramanga NIT: 800.084-206-2	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	FORMATO UNICO COMUNICACIONES	CODIGO	F-1400-27
			FECHA	30/07/2020
	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD		VERSION	2.0

3300-39.01

Bucaramanga, 20 de Octubre de 2020

Firma_____
Radicado: **00003576**
Enviado: 20/10/2020 - 10:21 a.m.
abenitez
ESE ISABU

Señores
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA
Ciudad

REF: RESPUESTA OFICIO 3458 – EMBARGO VICTOR BERNAL ANTOLINEZ
RADICADO 680014003017-2019-00137 -00

Con el presente me permito manifestar que con respecto al trámite de la medida cautelar decretada del demandado VÍCTOR BERNAL ANTOLINEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 91.236.509, con oficio 1645 del 5 de julio de 2019, ésta oficina dio cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado.

Anexo los soportes de pago de la plataforma de Depósitos Judiciales del Banco Agrario (2 archivos en PDF).

Sin otro particular,

CHRISTIAN CAMILO RUEDA SARMIENTO
Tesorero General

Proyectó: Yadira Valencia Pérez – Apoyo Administrativo

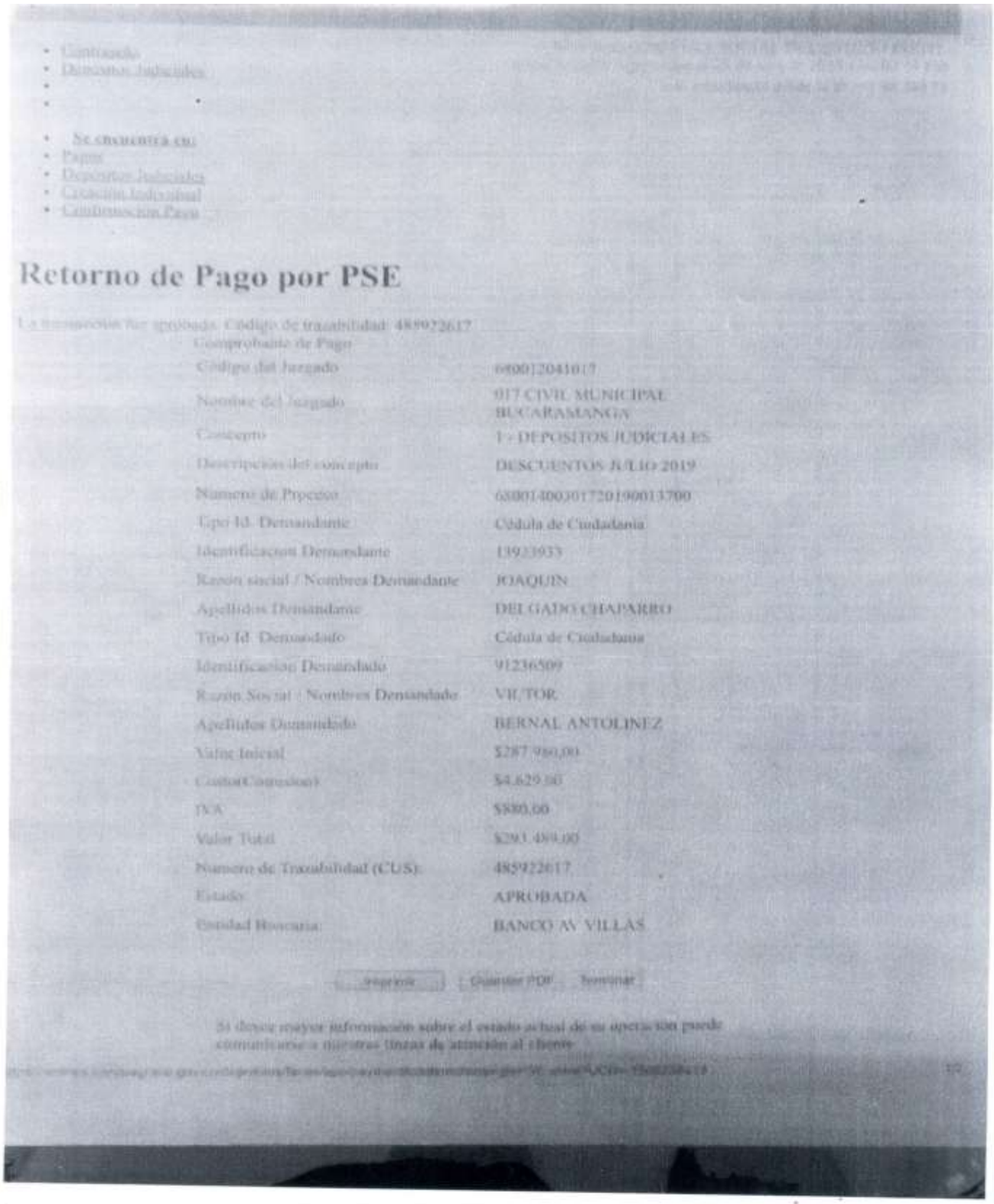

- Contenido
- Demandas Judiciales
-
-

- Se encuentra en:
- Pagos
- Depositos Judiciales
- Creación Individual
- Continuar con Pago

Retorno de Pago por PSE

La transacción fue aprobada. Código de trazabilidad: 485922617

Comprobante de Pago

Código del Juzgado	680012041017
Nombre del Juzgado	017 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	DESCUENTOS JULIO 2019
Numero de Proceso	68001400301720190013700
Tipo Id. Demandante	Cédula de Ciudadanía
Identificacion Demandante	13923935
Razón social / Nombres Demandante	JOAQUIN
Apellidos Demandante	DELGADO CHAPARRO
Tipo Id. Demandado	Cédula de Ciudadanía
Identificacion Demandado	91236509
Razón Social / Nombres Demandado	VICTOR
Apellidos Demandado	BERNAL ANTOLINEZ
Valor Inicial	$287.980,00
Costo(Comision)	$4.629,00
IVA	$880,00
Valor Total	$293.489,00
Numero de Trazabilidad (CUS)	485922617
Estado	APROBADA
Entidad Bancaria	BANCO AV VILLAS

Imprimir | Guardar PDF | Terminar

Si desea mayor información sobre el estado actual de su operación puede comunicarse a nuestras líneas de atención al cliente

EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
680014003017-2019-00137-00

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Banco Agrario de Colombia
Pagos y depósitos judiciales

Retorno de Pago por PSE

La transacción fue aprobada, Código de trazabilidad: 500923883

Comprobante de Pago

Código del Juzgado	680012041017
Nombre del Juzgado	017 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	DESCUENTOS AGOSTO 2019
Número de Proceso	68001400301720190013700
Tipo Id. Demandante	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandante	[illegible]
Razón social / Nombres Demandante	JOAQUIN
Apellidos Demandante	DELGADO CHAPARRO
Tipo Id. Demandado	Cédula de Ciudadanía
Identificación Demandado	91236500
Razón Social / Nombres Demandado	VICTOR
Apellidos Demandado	BERNAL ANTOLINEZ
Valor Inicial	$287.980,00
Costo(Comisión)	$4.629,00
IVA	$880,00
Valor Total	$293.489,00
Número de Trazabilidad (CUS)	500923883
Estado	APROBADA
Entidad Bancaria	BANCO AV VILLAS

Imprimir | Guardar PDF | Terminar

Si desea mayor información sobre el estado actual de su operación puede comunicarse a nuestras líneas de atención al cliente